



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	006 - 2019 - 00446 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL	JOHN RENNETH GUERRERO RUIZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	26/05/2023	30/05/2023
2	020 - 2019 - 00119 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA S. A.	JORGE ELIECER CHACON VILLA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	26/05/2023	30/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-05-25 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

"EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS , REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO [entradasofajcctoebta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:entradasofajcctoebta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA  
SECRETARIO(A)

305

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA  
Abogado

Señor  
JUEZ 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra LINA MARÍA DÍAZ CUERVO Y JOHN RENNETH GUERRERO RUIZ

Rad.: 11001310300620190044600  
JUZGADO DE ORIGEN 6° CIVIL DEL CIRCUITO

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que aporto la liquidación de crédito actualizada, con corte al 25 de enero del presente año.

La liquidación actualizada parte de la última liquidación aprobada en auto del 28 de enero de 2020, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., y se liquidarán los intereses de mora causados desde el día siguiente a la fecha de corte de la anterior (22 de noviembre del 2019) hasta el 25 de enero de 2023, fecha en que se realizó la diligencia de remate de los inmuebles hipotecados.

Los intereses moratorios sobre el capital se liquidarán a la tasa del 16.50% E.A.. de conformidad lo ordenado en el mandamiento de pago

1. Valores de la liquidación aprobada

Capital de 11 cuotas en mora	\$ 7.275.077,00
Capital acelerado	\$ 183.735.055,00
Intereses de plazo	\$ 18.943.699,74
Intereses de mora sobre capital en mora y acelerado hasta el 22/11/2019	\$ 8.511.527,19
TOTAL	\$ 218.465.358,93

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.  
Teléfono 3204800592 -3132832046  
Correo electrónico: [abogados@aslegama.com](mailto:abogados@aslegama.com)

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA  
Abogado

2. Liquidación de intereses mora desde 23/11/2019 a 25/01/2023

	Valor Capital	Periodo		Días	Tasa EA	Valor Intereses
		Desde	Hasta			
CUOTAS MORA	\$ 7.275.077,00	23-nov-19	25-ene-23	1159	16,5	\$ 3.864.581,53
ACCELERADO	\$ 183.735.055,00	23-nov-19	25-ene-23	1159	16,5	\$ 80.601.592,34
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 84.466.173,87</b>

3. LIQUIDACIÓN TOTAL AL 25 DE ENERO DE 2023

CONCEPTO	VALOR ADEUDADO
CAPITAL TOTAL	\$ 191.010.132,00
INTERESES PLAZO	\$ 18.943.699,74
INTERESES DE MORA CAUSADOS HASTA EL 22/11/2019	\$ 8.511.527,19
INTERESES DE MORA DESDE EL 23/11/2019 AL 25/01/2023	\$ 84.466.173,87
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 302.931.532,80</b>

Finalmente, permito manifestar que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada al correo: [limadic@gmail.com](mailto:limadic@gmail.com).

Señor Juez,

  
F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA  
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá  
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.  
Teléfono 3204800592 -3132832046  
Correo electrónico: [abogados@aslegama.com](mailto:abogados@aslegama.com)

206

RE: PROCESO 11001310300620190044600 BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra LINA MARIA DIAZ CUERVO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 10:38

Para: ABOGADOS@ASLEGAMA.COM <ABOGADOS@ASLEGAMA.COM>

**ANOTACION**

Radicado No. 3324-2023, Entidad o Señor(a): HUGO MARQUEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 15:43  
11001310300620190044600 J05 FL 2 PFA

**INFORMACIÓN**

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

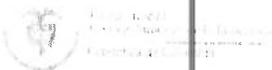
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

**NOTA**

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 15:43

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: limadic@gmail.com: <limadic@gmail.com>

Asunto: PROCESO 11001310300620190044600 BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra LINA MARÍA DIAZ CUERVO

Señor  
JUEZ 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A.  
contra LINA MARÍA DÍAZ CUERVO Y JOHN RENNETH GUERRERO RUIZ

Rad. 11001310300620190044600  
JUZGADO DE ORIGEN 6º CIVIL DEL CIRCUITO

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Finalmente, permito manifestar que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada al correo: [imadic@gmail.com](mailto:imadic@gmail.com).

Señor Juez,

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA  
C. C. No. 17.015.475 de Bogota  
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

 **República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Oficina de Ejecución Civil**  
**Circuito de Bogotá D. C.**

**TRASLADO ART. 110 C. G. P.**

En la fecha 25-05-21 se fija el presente traslado conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del C. G. P. el cual corre a partir del 26-05-21 y vence en: 30-05-21

El secretario 62

# Lexer Colombia

SEÑOR:  
JUEZ 05 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA D.C

E. S. D.

ORIGEN 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF:	EJECUTIVO
RADICADO:	2019-119
DE:	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
CONTRA:	JORGE ELIECER CHANCON VILLA
ASUNTO:	ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporto **ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. 446 DEL C.G.P de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

1. VALOR CAPITAL: \$107.644.000
2. SALDO INTERESES: \$105.014.580
3. TOTAL, A PAGAR: \$212.658.580

**TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO: \$212.658.580 DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS**

- ANEXO LIQUIDACION

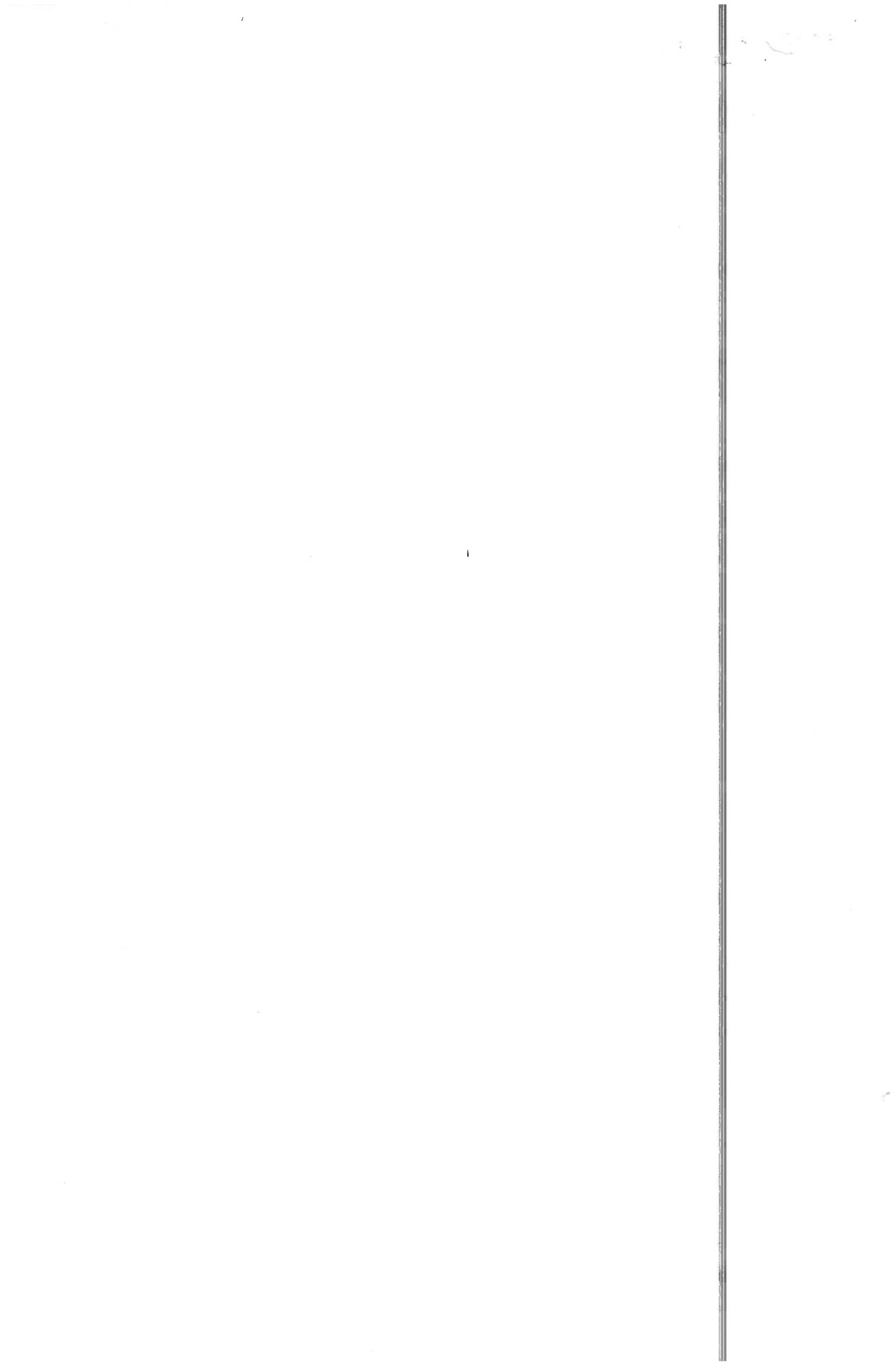
Sírvase Señor Juez proceder de conformidad

  
JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander

T.P. 74502 del C.S.J.

3754



RE: 2019-119 BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA VS JORGE ELIECER CHACON VILLA

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/04/2023 18:18

Para: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

**ANOTACION**

Radicado No. 3009-2023, Entidad o Señor(a): LEXER COLOMBIA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO //De: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com> Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 8:41// MICS 11001310302020190011900 J5 2F

**INFORMACIÓN**

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

**NOTA:**

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de

Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900



De: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 8:41

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: CAMILIA DIAZ <mdiaz@lexerlatam.com>; CATALINA VARGAS <cvargas@lexerlatam.com>; DILAN BELTRAN <dbeltran@lexerlatam.com>; HEIDY LINARES <hguerrero@lexerlatam.com>; JAIRO CHAVARRO <jchavarro@lexerlatam.com>; JOSE LUIS AVILA <javila@lexerlatam.com>; JUAN JOSE MAHECHA <JMAHECHA@LEXERLATAM.COM>; LUIS QUIROGA <lquiroga@lexerlatam.com>; RANDY PRIETO <rprieto@lexerlatam.com>; SEBASTIAN MENDIVELSO <smendivelso@lexerlatam.com>; SOFIA SUAREZ <sosuarez@lexerlatam.com>

Asunto: 2019-119 BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA VS JORGE ELIECER CHACON VILLA

Señor

JUEZ 05 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTA D.C

JUZGADO DE ORIGEN : 20 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	2019-119
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO	JORGE ELIECER CHACON VILLA

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta, me permito allegar al Despacho el presente memorial para su respectivo trámite.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

**JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: [joseivan.suarez@gesticobranzas.com](mailto:joseivan.suarez@gesticobranzas.com)

Carpeta: 3754

Elaborado: Juan Jose Mahecha

Juan Jose Mahecha Perez

Dependiente Jurídico

jmahecha@lexerlatam.com

(+57) 601 7432222 EXT

Avenida Carrera 50 # 93A - 29

[www.lexerlatam.com](http://www.lexerlatam.com)



Empresa del Grupo BC

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LEXER no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico [protecciondedatospersonales@lexerlatam.com](mailto:protecciondedatospersonales@lexerlatam.com) o [lineaetica@lexerlatam.com](mailto:lineaetica@lexerlatam.com). Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en [www.lexerlatam.com](http://www.lexerlatam.com)

	<b>República de Colombia</b> <b>Rama Judicial del Poder Público</b> <b>Oficina de Ejecución Civil</b> <b>Circuito de Bogotá D. C.</b>
	<b>TRASLADO ART. 110 C. G. P.</b>
En la fecha <u>25-05-23</u> se fija el presente traslado conforme a lo dispuesto en el Art. <u>246</u> del C. G. P. el cual corre a partir del <u>26-05-23</u> y vence en: <u>30-05-23</u>	
El secretario <u>GR</u>	